

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21042 VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Lluna Gascó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm.3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000504/2013, habiéndose dictado en fecha 17 mayo 2013 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Vicente Gris Asensio y Josefa Gris Asensio, con CIF.19.419.449-C Y 22.496.645-T, respectivamente, decretándose la intervención de las facultades los mismos, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil Veintisiete Leco, S.L., con NIF B-98400369, el cual ha designado a su vez como persona física para desempeñar dicho cargo a D. José Luis Boronat Calabuig, con DNI 19.333.797-C, con domicilio profesional en Gran Vía Marqués del Turia, 77, pta. 2, de Valencia, teléfono 963739161, y correo electrónico concursal@boronatabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032012-1